

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Adamuz**

Núm. 6.117/2014

Edicto del Excmo. Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba) sobre notificación resolución a doña Marinela Dragan, titular de vehículo abandonado.

Habiendo resultado infructuosa los intentos de notificación realizados en relación con el expediente relativo a la retirada de vehículos presumiblemente abandonados en la vía pública, se proceda a practicarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administración Común, se ha

pública las citadas notificaciones al titular del vehículo que a continuación se relaciona:

Titular: Marinela Dragan (X7.344.791V)

Domicilio: Plaza Reyes Católicos, 17 802100 (Tarazona de la Mancha)

Vehículo: Renault R-19, matrícula M4126OG

Lugar de Estacionamiento: Adamuz, calle Almona a la altura del número 7.

Transcurrido un plazo de quince días desde la publicación del presente edicto, se procederá al desguace del vehículo si no ha sido retirado por su titular, por considerarlo residuo sólido, según lo dispuesto en la vigente Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía.

En Adamuz, a 27 de agosto de 2014. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa accidental, María Serrano García.